

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Arsenal de Cartagena por la que se modifica el anuncio 10.397, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 56, de 6 de marzo de 2001.

Donde dice: «9.d) Fecha de apertura de las ofertas: 5 de mayo de 2000», debe decir: «9.d) Fecha de apertura de las ofertas: 26 de marzo de 2001».

Cartagena, 7 de marzo de 2001.—El Coronel de Intendencia, Presidente, Jesús González González.—11.933.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de 5 de marzo de 2001, de incoación de expediente disciplinario y suspensión provisional de empleo y sueldo, número 038/2001 PEC, del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales.

Con fecha 5 de los corrientes, por el Director del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, en el uso de sus competencias (Resolución de 29 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio, del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria), ha sido acordada la incoación de expediente disciplinario a doña Pilar Luengo Sicilia, número de registro de personal 0285840768L007513040, contratada laboral, con categoría profesional de telefonista, con destino en el indicado Departamento, por su falta de asistencia al trabajo, sin justificar, desde el día 20 de febrero de 2000, dado que tal conducta constituye una presunta comisión de falta muy grave, según lo previsto en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Agencia Tributaria, de 18 de mayo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio) y, como tal, susceptible de sanción.

Al mismo tiempo ha sido dispuesta la suspensión provisional de empleo y sueldo de la presunta inculpada, durante la tramitación del procedimiento incoado.

Para la instrucción del procedimiento ha sido designado el funcionario del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, don José Luis Ares Petit, actuando como Secretaria la también funcionaria de dicho centro doña Mercedes Martínez Benito.

Lo que, ante el ignorado paradero de la interesada, y de conformidad con la previsión contemplada para tales supuestos en el artículo 99.4 de la Ley 30/1992, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica por la presente vía edictal, a efectos:

Primero.—Que por la interesada se pueda hacer uso, en su caso, del dercho que le asiste de recusación del Instructor y Secretaria del expediente, en los términos contemplados en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Segundo.—Que por lo que hace al acuerdo de suspensión provisional de empleo y sueldo, podrá ser objeto de impugnación previa a la vía judicial laboral, de conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley 30/1992 y los artículos 69 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral, de 7 de abril de 1995.

Tercero.—Que por la presente se requiere de la interesada para que comparezca ante esta Instrucción, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79.4.B del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Agencia Tributaria.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a doña Pilar Luengo Sicilia se expide y firma el presente en Madrid a 8 de marzo de 2001.—El Instructor, José Luis Ares Petit.—11.079.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a «Terminales Químicas, Sociedad Anónima» (TERQUIMSA), para el proyecto «Terquimsa-3 Puerto de Tarragona» para la construcción de una terminal de productos petrolíferos, en la explanada de Ribera, sobre una superficie aproximada de 37.500 metros cuadrados.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en una de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha otorgado con fecha 26 de febrero de 2001, una concesión administrativa a «Terminales Químicas, Sociedad Anónima» (TERQUIMSA), cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona. Puerto: Tarragona. Plazo: Veinticinco años. Destino: Proyecto «Terquimsa-3 Puerto de Tarragona» para la construcción de una terminal de productos petrolíferos, en la explanada de Ribera, sobre una superficie aproximada de 37.500 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 27 de febrero de 2001.—El Presidente, Lluís Badia i Chancho.—11.084.

Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 2 de marzo de 2001, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), nuevo acceso ferroviario al norte y noroeste de España, tramo Segovia-Valladolid, subtramo I, sección 1.ª, en los términos municipales de Garcillán y Anaya.

El Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa «Nuevo acceso ferroviario al norte y noroeste de España, tramo Segovia-Valladolid, subtramo I, sección 1.ª», cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Asimismo las referidas obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 28 de septiembre de 1990. Por lo que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa, de aquí la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

Este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito, ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En los Ayuntamientos de los términos municipales de Garcillán y Anaya estarán a disposición de los propietarios afectados la memoria, la relación de bienes y derechos afectados, así como los planos generales de expropiación relativos a los municipios referenciados.

Madrid, 2 de marzo de 2001.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.

NUEVO ACCESO FERROVIARIO AL NORTE Y
NOROESTE DE ESPAÑA
TRAMO SEGOVIA - VALLADOLID
SUBTRAMO I SECCION I*

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN
	POL.	PARCELA	SUBPARCELA			EXPROP.	SERVID.	OCUPACION TEMPORAL	
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS									
TERMINO MUNICIPAL DE: ANAYA									
40 068-001	1	157		MARTIN GARCIA ROMANA CL. LA PIEDAD GARCILLAN (SEGOVIA)	0	4.155	0	0	LABOR SECANO
40 068-002	1	158	001	ESCOBAR MARTIN FUENCISLA DESCONOCIDO ANAYA (SEGOVIA)	0	2.908	0	0	LABOR SECANO
40 068-003	1	159		ESCOBAR SANZ MERCEDES PL. DEL CENTRO 3 ANEJOS EL ESPINAR (SEGOVIA)	0	1.317	0	0	LABOR SECANO
40 068-004	1	9076		AYUNTAMIENTO DE ANAYA PZ. MAYOR 1 ANAYA (SEGOVIA)	0	1.428	0	0	CAMINO
40 068-005	1	9016		AYUNTAMIENTO DE ANAYA PZ. MAYOR 1 ANAYA (SEGOVIA)	0	422	0	0	CAMINO
40 068-006	1	156	00A	RINCON MARTIN JOSÉ CL. REAL BAJA 16 SEGOVIA	0	6.136	0	0	LABOR SECANO
40 068-007	1	160		ESTADO DESCONOCIDO DESCONOCIDO	0	2.220	0	0	LABOR SECANO
40 068-008	1	161		ESCOBAR MARTIN MIGUEL CL. PADRE MAROTO 20 GARCILLAN (SEGOVIA)	0	2.168	0	0	LABOR SECANO
40 068-009	1	9047		AYUNTAMIENTO DE ANAYA PZ. MAYOR 1 ANAYA (SEGOVIA)	0	261	0	0	CAMINO
40 068-010	1	155		HERRANZ PEREZ ARSENIO CL. ALFEREZ PROVISIONAL GARCILLAN (SEGOVIA)	0	823	0	0	LABOR SECANO
40 068-011	1	162		ANTON ARRIBAS ALEJANDRO CL. LAS ERAS 2 ANAYA (SEGOVIA)	0	7.969	0	0	LABOR SECANO
40 068-012	1	9048		AYUNTAMIENTO DE ANAYA PZ. MAYOR 1 ANAYA (SEGOVIA)	0	499	0	0	
40 068-013	1	163		GOMEZ ANDRES DEMETRIA CL. REAL ANAYA (SEGOVIA)	0	2.004	0	0	LABOR SECANO
40 068-014	1	170		AYUSO VALVERDE LUCAS CL. LA PIEDAD 54 GARCILLAN (SEGOVIA)	0	458	0	0	LABOR SECANO
40 068-015	1	142		ESCOBAR AREJULA JUSTO CL. PONTON 7 GARCILLAN (SEGOVIA)	0	1.146	0	0	LABOR SECANO
40 068-016	1	154		HERRERO LAZARO RESTITUTA CL. LA PIEDAD 17 GARCILLAN (SEGOVIA)	0	6.294	0	0	LABOR SECANO
40 068-017	1	153		CONCEPCION ARRIBAS TEOFILA CL. ALFEREZ PROVISIONAL 31 GARCILLAN (SEGOVIA)	0	1.565	0	0	LABOR SECANO
40 068-018	1	152		ESCOBAR AREJULA JUSTO CL. PONTÓN 7 GARCILLAN (SEGOVIA)	0	79	0	0	LABOR SECANO
40 068-019	1	9046		AYUNTAMIENTO DE ANAYA PZ. MAYOR 1 ANAYA (SEGOVIA)	0	4.250	0	0	CAMINO
40 068-020	1	77		HERNANDO AYUSO JUSTA CL. REAL ANAYA (SEGOVIA)	0	65	0	0	LABOR SECANO
40 068-021	1	78		MANSO RAMOS DOMITILA CL. REAL ANAYA (SEGOVIA)	0	550	0	0	LABOR SECANO
40 068-022	1	144		YAGUE DE ANDRES FERNANDO CL. LA IGLESIA 3 ANAYA (SEGOVIA)	0	11.129	0	0	LABOR SECANO
40 068-023	1	143		YAGÜE ANDRES Mº CRUZ Y HNOS. PZ. SAN NICOLAS 1 ANEJOS EL EPSINAR (SEGOVIA)	0	7.208	0	0	LABOR SECANO
40 068-024	1	137		YAGÜE ANDRES VICENTE CL. MAYOR 8 ANAYA (SEGOVIA)	0	7.273	0	0	LABOR SECANO
40 068-025	1	136		YAGÜE ANDRES JUAN MANUEL CL. FUENTE SANTI ESPIRIT 1 SEGOVIA	0	7.370	0	11.983	LABOR SECANO
40 068-026	1	135	00A	HERNANDEZ AYUSO JOSÉ TR. DEL GIL 1 ANAYA (SEGOVIA)	0	2.751	0	0	LABOR SECANO
40 068-027	1	134		MANSO AYUSO NATIVIDAD TR. LA FUENTE 7 ANAYA (SEGOVIA)	0	6.204	0	21.292	LABOR SECANO
40 068-028	1	133		MANSO AYUSO WENEFRIDO CL. TERMINILLO 41 ANEJOS DEL ESPINAR (SEGOVIA)	0	11.538	0	18.260	LABOR SECANO
40 068-029	1	90		AYUSO MARTIN BONGILIO (C. DE BIENES) CL. LA FUENTE ANAYA (SEGOVIA)	0	5.816	0	0	LABOR SECANO
40 068-030	1	89		AYUSO ANTON JUVENTINO CL. ERAS 1 ANAYA (SEGOVIA)	0	628	0	0	LABOR SECANO
40 068-031	1	88		PEREZ SANZ ADELA CL. DEL RÍO ANAYA (SEGOVIA)	0	139	0	0	LABOR SECANO

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M ²)	TIPO DE AFECCIÓN (M ²)			NATURALEZA DEL BIEN
	POL.	PARCELA	SUBPARCELA			EXPROP.	SERVID.	OCUPACION TEMPORAL	
40.068-032	1	91		MARTIN ESTEBAN PEDRO CL. LA PLAZA 4 ANAYA (SEGOVIA)	0	21.128	0	0	LABOR SECANO
40.068-033	1	9034		AYUNTAMIENTO DE ANAYA PZ. MAYOR 1 ANAYA (SEGOVIA)	0	5.155	0	0	CAMINO
40.068-034	1	132	101	YAGÜE DE LUIS LUIS CL. RÍO 3 ANAYA (SEGOVIA)	0	19.906	0	0	LABOR SECANO
40.068-035	1	105		MONTALVO ANDRES AVENCIO CL. CORREGIDOR JUAN 11 MADRID	0	2.230	0	0	LABOR SECANO
40.068-036	1	106		MONTALVO DE ANDRES JOSÉ CL. CAMINO DE VINATEROS 137 MADRID	0	3.964	0	0	LABOR SECANO
40.068-037	1	5169		AYUNTAMIENTO DE ANAYA PZ. MAYOR 1 ANAYA (SEGOVIA)	0	1.388	0	0	PASTOS
40.068-038	1	104		ANTON ARRIBAS ALEJANDRO CL. LAS ERAS 2 ANAYA (SEGOVIA)	0	14.588	0	16.462	LABOR SECANO
40.068-039	1	103		GOMEZ GARCIA TOMÁS CL. MASCARAQUE 38 MADRID	0	2.185	0	0	LABOR SECANO
40.068-040	1	102		ANTON ARRIBAS ALEJANDRO CL. LAS ERAS 2 ANAYA (SEGOVIA)	0	990	0	0	LABOR SECANO
40.068-041	1	101		ANTON ARRIBAS ALEJANDRO CL. LAS ERAS 2 ANAYA (SEGOVIA)	0	300	0	0	LABOR SECANO
40.068-042	1	0		AYUNTAMIENTO DE ANAYA PZ. MAYOR 1 ANAYA (SEGOVIA)	0	1.569	0	0	CAMINO
40.068-043	1	110		HERNANDEZ AYUSO JOSÉ TR. DEL GIL 1 ANAYA (SEGOVIA)	0	1.251	0	18.339	LABOR SECANO
40.068-044	1	111	00A	MANSO GARCIA NATIVIDAD TR. LA FUENTE 7 ANAYA (SEGOVIA)	0	8.116	0	4.263	LABOR SECANO
40.068-045	1	115		AYUSO MARTIN BONGILIO CL. LA FUENTE ANAYA (SEGOVIA)	0	1.126	0	0	LABOR SECANO
40.068-046	1	5144,4		AYUNTAMIENTO DE ANAYA PZ. MAYOR 1 ANAYA (SEGOVIA)	0	12.108	0	0	IMPRODUCTIVO
40.068-047	1	5144,3		AYUNTAMIENTO DE ANAYA PZ. MAYOR 1 ANAYA (SEGOVIA)	0	637	0	2.211	PASTOS
40.068-048	1	112	00A	LAZARO MONTALVO VIDAL CL. LA IGLESIA 10 ANAYA (SEGOVIA)	0	9.021	0	19.969	LABOR SECANO
40.068-049	1	5155		MARTIN CANTALEJO TOMÁS CL. AUSIN ANAYA (SEGOVIA)	0	2.596	0	0	LABOR SECANO
40.068-050	1	5156		MONTALVO MANSO OVIDIO CL. REAL 2 ANAYA (SEGOVIA)	0	1.726	0	0	LABOR SECANO
40.068-051	1	317		AYUSO MARTIN ELISA CL. REAL ANAYA (SEGOVIA)	0	1.887	0	0	LABOR SECANO
40.068-052	1	120		MANSO AYUSO MAGNORIA TR. DE AUSIN ANAYA (SEGOVIA)	0	752	0	0	LABOR SECANO
40.068-053	1	5144,3		AYUNTAMIENTO DE ANAYA PZ. MAYOR 1 ANAYA (SEGOVIA)	0	47	0	1.729	PASTOS
40.068-054	1	5158		MONTALVO ANDRES AVENCIO CL. CORREGIDOR JUAN 11 MADRID	0	3.200	0	0	LABOR SECANO
40.068-057	1	5161		HERNANDO AYUSO JUSTA CL. REAL ANAYA (SEGOVIA)	0	847	0	0	LABOR SECANO
40.068-058	1	109		HERNANDO AYUSO JUSTA CL. REAL ANAYA (SEGOVIA)	0	12	0	10.131	LABOR SECANO
40.068-059	1	5150		MONTALVO DE ANDRES JOSÉ CL. CAMINO DE LOS VINATEROS 137 MADRID	0	0	0	2.103	LABOR SECANO
40.068-060	1	5151		MONTALVO DE ANDRES JOSÉ CL. CAMINO DE LOS VINATEROS 137 MADRID	0	0	0	2.292	LABOR SECANO
40.068-061	1	9027		AYUNTAMIENTO DE ANAYA PZ. MAYOR 1 ANAYA (SEGOVIA)	0	215	0	0	CAMINO
40.068-062	1	5162		MONTALBO MANSO PABLO CL. BARDÁ ANAYA (SEGOVIA)	0	1.809	0	0	LABOR SECANO
40.068-063	1	5164		MANSO AYUSO MIGUEL CL. DEL TEMRINILLO 47 SEGOVIA	0	2.158	0	0	LABOR SECANO
40.068-064	1	5163		HERNANDO AYUSO JUSTA CL. REAL ANAYA (SEGOVIA)	0	2.015	0	0	LABOR SECANO
40.068-065	1	118		MARTIN ANTON MARIANO CL. PUENTE BARDÁ ANAYA (SEGOVIA)	0	1.832	0	0	LABOR SECANO

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M ²)	TIPO DE AFECCIÓN (M ²)			NATURALEZA DEL BIEN
	POL.	PARCELA	SUBPARCELA			EXPROP.	SERVID.	OCUPACION TEMPORAL	
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS									
TERMINO MUNICIPAL DE: GARCILLAN									
40.336-001	6	9		MONTALVO MARTIN ANTONIA CL. PIEDAD GARCILLAN (SEGOVIA)	0	3.677	0	0	LABOR SECANO
40.336-002	6	8		ESCOBAR FRANCISCO PAULA CL. PIEDAD 55 GARCILLAN (SEGOVIA)	0	2.467	0	0	LABOR SECANO
40.336-003	6	7		ROLDAN AYUSO JULIÁN PZ. MAYOR 4 GARCILLAN (SEGOVIA)	0	1.447	0	0	LABOR SECANO
40.336-004	6	6		ESCOBAR FRANCISCO PAULA CL. PIEDAD 55 GARCILLAN (SEGOVIA)	0	2.775	0	0	LABOR SECANO
40.336-005	6	5		RINCON MARTIN TOMAS PZ. MAYOR 5 GARCILLAN (SEGOVIA)	0	2.812	0	0	LABOR SECANO
40.336-006	4	2		BENITO LAZARO LUCÍA CL. PIEDAD 6 GARCILLAN (SEGOVIA)	0	383	0	0	LABOR SECANO
40.336-007	4	3		TABANERA AYUSO HORTENSIA (C. BIENES) CL. CAÑO GRANDE GARCILLAN (SEGOVIA)	0	1.227	0	0	LABOR SECANO
40.336-008	4	4		MARTIN HERRERO FRUCTUOSO CL. PIEDAD 23 GARCILLAN (SEGOVIA)	0	11.381	227	0	LABOR SECANO
40.336-009	4	0		AYUNTAMIENTO DE GARCILLAN PZ. MAYOR 1 GARCILLAN (SEGOVIA)	0	39	0	0	CAMINO
40.336-010	4	6		CAPELLANIA MANUELA MARBERO CL. CARBONERO GARCILLAN (SEGOVIA)	0	1.063	0	0	LABOR SECANO
40.336-011	4	7		GARCIA PASCUAL MARIANO CL. PADRE MAROTO 6 GARCILLAN (SEGOVIA)	0	241	0	0	LABOR SECANO
40.336-012	4	8		ANDRES DE LA MATA M ^a . PURIFICACIÓN CL. NORTE GARCILLAN (SEGOVIA)	0	104	0	0	LABOR SECANO
40.336-013	4	0		AYUNTAMIENTO DE GARCILLAN PZ. MAYOR 1 GARCILLAN (SEGOVIA)	0	5.194	0	0	CAMINO
40.336-014	4	0		JUNTA CASTILLA Y LEON (SMA. C.HID.) PZ. REINA D ^a JUANA 5 SEGOVIA	0	666	0	0	ARROYO DEL RIO
40.336-015	4	5		ROLDAN SANZ LUIS HM PZ. MAYOR 4 GARCILLAN (SEGOVIA)	0	2.451	0	0	LABOR SECANO
40.336-016	4	27		SANZ SANZ JAIME CL. PADRE MAROTO 8 GARCILLAN (SEGOVIA)	0	558	0	0	LABOR SECANO
40.336-017	4	0		AYUNTAMIENTO DE GARCILLAN PZ. MAYOR 1 GARCILLAN (SEGOVIA)	0	840	0	0	CAMINO
40.336-018	4	30		SANZ GARCIA AGAPITA CL. SANTA MARÍA 11 GARCILLAN (SEGOVIA)	0	1.546	0	0	LABOR SECANO
40.336-019	4	29	00A	BRAVO LLORENTE AGUSTINA CL. ALFEREZ PROVISIONAL 9 GARCILLAN (SEGOVIA)	0	9.520	0	0	LABOR REGADÍO
40.336-020	4	28		ESCOBAR AREJULA LUIS CL. PIEDAD 27 GARCILLAN (SEGOVIA)	0	3.933	0	0	LABOR SECANO
40.336-021	4	32		BRAVO LLORENTE AGUSTINA CL. ALFEREZ PROVISIONAL 9 GARCILLAN (SEGOVIA)	0	11.096	0	0	LABOR SECANO
40.336-022	4	33		HERRERO SANCHO CONCEPCIÓN CL. ALFEREZ PROVISIONAL 15 GARCILLAN (SEGOVIA)	0	1.108	0	0	LABOR SECANO
40.336-023	4	35		RINCON MARTIN TOMÁS PZ. MAYOR 5 GARCILLAN (SEGOVIA)	0	7.069	0	0	LABOR SECANO
40.336-024	4	43	00A	SANZ SANZ JUANA (HNO.) CL. PADRE MAROTO 2 GARCILLAN (SEGOVIA)	0	5.825	0	0	LABOR SECANO
40.336-025	13	48		HERRERO LAZARO ANGELES CL. DOCTOR ZAMARRIEGO 17 GARCILLAN (SEGOVIA)	0	1.902	0	0	LABOR SECANO
40.336-026	13	50	00A	HERRERO LAZARO ANGELES CL. DOCTOR ZAMARRIEGO 17 GARCILLAN (SEGOVIA)	0	6.938	0	0	LABOR SECANO
40.336-027	4,13	0		DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA CL. SAN AGUSTÍN 23 SEGOVIA	0	6.158	0	0	
40.336-028	13	47		SEVILLANO DE LA MATA FRANCISCO CL. PONTÓN 21 GARCILLAN (SEGOVIA)	0	22.917	0	0	LABOR SECANO
40.336-029	13	46		AYUSO MATA FLORENCIO CL. PIEDAD 20 GARCILLAM (SEGOVIA)	0	3.053	0	0	LABOR SECANO
40.336-030	13	45		ESCOBAR GARCIA PORFIRIA CL. PONTÓN 7 GARCILLAN (SEGOVIA)	0	425	0	0	LABOR REGADÍO
40.336-031	13	43	00A	BRAVO LLORENTE ROSARIO CL. ALFEREZ PROVISIONAL 13 GARCILLAN (SEGOVIA)	0	34.039	0	0	LABOR SECANO
40.336-032	13	0		AYUNTAMIENTO DE GARCILLAN PZ. MAYOR 1 GARCILLAN (SEGOVIA)	0	3.893	0	0	CAMINO

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M ²)	TIPO DE AFECCIÓN (M ²)			NATURALEZA DEL BIEN
	POL.	PARCELA	SUBPARCELA			EXPROP.	SERVID.	Ocupación TEMPORAL	
40.336-033	13	0		AYUNTAMIENTO DE GARCILLAN PZ. MAYOR 1 GARCILLAN (SEGOVIA)	0	1.117	0	0	CAMINO
40.336-034	13	42	00C	HERRANZ MUÑOZ CARMEN DESCONOCIDO GARCILLAN (SEGOVIA)	0	1.738	0	0	LABOR SECANO
40.336-035	13	41	00A	MUÑOZ GARCIA ELISA DESCONOCIDO GARCILLAN (SEGOVIA)	0	71.394	0	0	LABOR SECANO
40.336-036	6	0		AYUNTAMIENTO DE GARCILLAN PZA. MAYOR 1 GARCILLAN (SEGOVIA)	0	904	0	0	CAMINO
40.336-037	13	49		AYUSO LLORENTE ROSARIO CL. DOCTOR ZAMARRIEGO 17 GARCILLAN (SEGOVIA)	0	25	0	0	LABOR SECANO
40.336-038	4	0		AYUNTAMIENTO DE GARCILLAN PZA. MAYOR 1 GARCILLAN (SEGOVIA)	0	7	54	0	BARRANCO
40.336-039	4	49		SANZ SANZ JUANA CL. PADRE MAROTO 2 GARCILLAN (SEGOVIA)	0	79	0	0	LABOR SECANO
40.336-040	4	50		MONJAS SANZ FELICIANO CL. MANAZUELA 9 GARCILLAN (SEGOVIA)	0	7	0	0	LABOR SECANO
40.336-041	4	51	00A	ROLDAN AYUSO JUAN PZ. MAYOR 4 GARCILLAN (SEGOVIA)	0	68	0	0	LABOR SECANO

Resolución de la Subdirección General de Transporte por Carretera, de 14 de febrero de 2001, por la que se hace público el cambio de titularidad del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Madrid, Badajoz y Valencia, con hijuelas (VAC-051).

Por Resolución de la Dirección General de Transportes por Carretera de 26 de diciembre de 2000, se autorizó el cambio de titularidad de la concesión de referencia de la titularidad de la empresa «Auto Res, Sociedad Anónima», a favor de la empresa «Auto Res, Sociedad Limitada», quedando condicionada dicha transmisión a la constitución de nuevo aval a nombre de la nueva empresa concesionaria.

Cumplido el requisito a que se condicionó dicha autorización procede la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», quedando subrogado el nuevo concesionario empresa «Auto Res, Sociedad Limitada», en los derechos y obligaciones inherentes a la prestación del servicio de la concesión Madrid, Badajoz y Valencia, con hijuelas (VAC-051).

Madrid, 14 de febrero de 2001.—El Subdirector general, Miguel A. de Frias Aragón.—11.085.

Resolución de la Subdirección General de Transporte por Carretera, de 14 de febrero de 2001, por la que se hace público el cambio de titularidad del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Madrid, Salamanca y Vigo, con hijuelas (VAC-127).

Por Resolución de la Dirección General de Transportes por Carretera de 26 de diciembre de 2000, se autorizó el cambio de titularidad de la concesión de referencia de la titularidad de la empresa «Auto Res, Sociedad Anónima», a favor de la empresa «Auto Res, Sociedad Limitada», quedando condicionada dicha transmisión a la constitución de nuevo aval a nombre de la nueva empresa concesionaria.

Cumplido el requisito a que se condicionó dicha autorización procede la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», quedando subrogado el nuevo concesionario empresa «Auto Res, Sociedad Limitada», en los derechos y obligaciones inherentes a la prestación del servicio de la concesión Madrid, Salamanca y Vigo, con hijuelas (VAC-127).

Madrid, 14 de febrero de 2001.—El Subdirector general, Miguel A. de Frias Aragón.—11.087.

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Las Palmas sobre amortización anticipada de obligaciones.

De conformidad con el artículo quinto de las Leyes de 17 de julio de 1946 («Boletín Oficial del Estado» número 200, del 19) y de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359, del 24), por las que se autorizó a la Junta de Obras y Servicios de los Puertos de La Luz y Las Palmas para emitir obligaciones en diversas cuantías, se hace pública la amortización anticipada, a realizar el 30 de junio de 2001, de los títulos vivos pertenecientes a dichas emisiones que a continuación se relacionan.

Dicha amortización anticipada ha sido aprobada por el Ministerio de Fomento, al amparo de la Ley 13/2000, de 28 de diciembre, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, contenida en la aplicación presupuestaria 17.20.511D.902 de dicha Ley.

Serie	Código valor	Títulos vivos a amortizar a 1-01-01	Nominal del título	Importe nominal total de la serie — Pesetas
«C»		1.200	1.000	1.200.000
«D»		2.000	1.000	2.000.000
«E»		2.400	1.000	2.400.000
«F»		3.600	1.000	3.600.000
«G»		2.100	1.000	2.100.000
G*		2.400	1.000	2.400.000

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de marzo de 2001.—Luis Hernández Pérez, Presidente.—11.968.

Edicto de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, de 23 de febrero de 2001, por el cual se cita, llama y emplaza a don Juan Luis Alonso Ruiz, con domicilio en calle Mariano José de Larra, 18, 06800 Mérida (Badajoz), actualmente en paradero desconocido.

El Consejero-Director general de la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos, por el presente

edicto cita, llama y emplaza a don Juan Luis Alonso Ruiz, funcionario del Cuerpo Ayudante Postal y de Telecomunicación, A15TC-2662, que tuvo su último domicilio en calle Mariano José de Larra, 18, 06800 Mérida (Badajoz), y actualmente en paradero desconocido, para hacerle entrega de la Resolución del expediente disciplinario de signatura SGP.327/00, significándole que la presente citación se efectúa de conformidad con lo que dispone el artículo 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De no comparecer ante la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Badajoz, en el plazo de diez días a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, se procederá a ejecutar la sanción impuesta y no cumplida, en virtud de lo que dispone el artículo 49 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.

Madrid, 23 de febrero de 2001.—El Consejero-Director general, P. D. (Delegación Competencias, Resolución de 5 de junio de 2000, «Boletín Oficial del Estado» número 147, del 20), el Subdirector, José Antonio Garrido Martín.—11.032.

Edicto de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, de 1 de marzo de 2001, por el cual se cita, llama y emplaza a don Enrique M. Suárez Martínez, con domicilio en plaza Teniente Ruiz, 1, 4.º A, Ceuta, actualmente en paradero desconocido.

El Consejero-Director general de la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos, por el presente edicto cita, llama y emplaza a don Enrique M. Suárez Martínez, funcionario del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación, A11TC-17795, que tuvo su último domicilio en plaza Teniente Ruiz, 1, 4.º A, Ceuta, y actualmente en paradero desconocido, para hacerle entrega de la resolución de expediente disciplinario de signatura SGP.545/00, significándole que la presente citación se efectúa de conformidad con lo que dispone el artículo 59.4, 60 y 61 de